

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8953 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 22 de marzo de 2010, se convoca la I Asamblea general ordinaria de la institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos, para que tenga lugar el día 10 de mayo de 2010, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las 16 horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema -Centro de Convenciones-, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2009.

Cuarto.- Obra Social. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2010.

Quinto.- Fundación Caja Madrid. Informe sobre cuentas y actividades correspondientes al ejercicio 2009 y presupuesto para el ejercicio 2010.

Sexto.- Nombramiento de Auditor externo para el ejercicio 2010 de las cuentas individuales y consolidadas tanto anuales como semestrales, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y su Grupo.

Séptimo.- Emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.

Octavo.- Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Apoderamiento para llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea general.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la entidad, la Caja remitirá a los señores Consejeros Generales, sin coste alguno para ellos,

los documentos objeto de deliberación en la Asamblea; asimismo, estos documentos estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la entidad, sitas en el Paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de abril de 2010.- Jesús Rodrigo Fernández, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100027443-1